



BICENTENARIO
PERÚ 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 390-2022-MDCG/A

Castillo Grande, 19 de octubre de 2022.

VISTO:

El INFORME N.º 454-2022-MDCG-GIDUR/VAIL, de fecha 18 de octubre de 2022 del Gerente de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande; la OPINION LEGAL N.º 009-2022-ALE/MGJP-MDCG, de fecha 18 de octubre de 2022 suscrito por la Asesora Legal Externa; CARTA N.º 029-2022-GIDUR-MDCG/VAIL de fecha 13 de octubre de 2022 suscrito por el Gerente de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural; la CARTA N.º 002-2022-JSAT-CONSULTOR-MDCG, de fecha 28 de setiembre de 2022, suscrito por el Ing. Josué Daniel Atayauri Tarazona (Reg. SG N.º 733-2022).

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972, "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, conforme a lo dispuesto en el inciso 6), del Artículo 20º, concordante con lo dispuesto en el Artículo 43º de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se prescribe como una de las atribuciones del alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía, por las cuales aprueba y resuelve, los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante CONTRATO DE SERVICIOS N.º 114-2022-MDCG, de 14 de setiembre de 2022, se realiza la contratación del Ing. Josué Daniel Atayauri Tarazona para que realice la liquidación técnica – financiera de la IOARR: "REPARACIÓN DE PONTON; EN EL (LA) AVENIDA JOSE OLAYA EN LA LOCALIDAD CASTILLO GRANDE, DISTRITO DE CASTILLO GRANDE, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO" CON CUI N.º 2533801.

Que, mediante CARTA N.º 002-2022-JSAT-CONSULTOR-MDCG, de 28 de setiembre de 2022, el Ing. Josué Daniel Atayauri Tarazona realiza la presentación de la liquidación técnica – financiera de dicha IOARR, adjuntando 02 archivadores, cada uno contiene un Expediente Técnico (original) de la liquidación técnica financiera, que consta de 335 folios, en estado original, y un CD con el contenido digital del Expediente de la liquidación técnica-financiera.

Que, mediante CARTA N.º 029-2022-GIDUR-MDCG/VAIL, de fecha 13 de octubre de 2022, el Gerente de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, Ing. Víctor Ingol Lozano, emite opinión favorable a la evaluación de la liquidación técnica-financiera presentada por el Ing. Josué Daniel Atayauri Tarazona y solicita opinión legal para que posteriormente se apruebe mediante acto resolutivo, de acuerdo a la siguiente descripción:



BICENTENARIO
PERÚ 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 390-2022-MDCG/A

FICHA DE IDENTIFICACION DE OBRA:

NOMBRE DE LA OBRA : "REPARACION DE PONTON; EN EL (LA) AVENIDA JOSE OLAYA EN LA LOCALIDAD CASTILLO GRANDE, DISTRITO DE CASTILLO GRANDE, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO"

UBICACIÓN : REGIÓN : Huánuco
PROVINCIA : PROVINCIA : Leoncio Prado
DISTRITO : DISTRITO : Castillo Grande
LOCALIDAD : LOCALIDAD : Castillo Grande

ENTIDAD : Municipalidad Distrital de Castillo Grande
MODALIDAD DE CONTRATO : administración directa
CONTRATO DE SERVICIOS : N° 113-2022-MDCG
RESIDENTE : Ing. JUAN CARLOS VALLADARES ROJAS
INSPECTOR : :Ing. MILHER GUSTAVO DIONISIO SALIS (durante el periodo comprendido hasta diciembre del 2021)
:Ing. DAVID NAPOLEON LEON BENANCIO (durante el periodo comprendido desde enero del 2022 en adelante)

PRESUPUESTO EXP. TECNICO : S/. 65,152.00
PLAZO DE EJECUCION : :30 días hábiles
ENTREGA DE TERRENO : :21 dic 2021
FECHA DE INICIO : :21 dic 2021
FECHA DE TERMINO : :20 ene 2022
PARALIZACION N°01 DE OBRA : :10 ene 2022
REINICIO N°01 DE OBRA : :01 feb 2022
FECHA REAL DE TERMINO : :17 feb 2022
ACTA DE RECEPCION : :15 mar 2022
AVANCE DE LA IOARR : :100.00%
SITUACION DE LA IOARR : :CULMINADA

FICHA FINANCIERA DE LA OBRA:

PRESUPUESTO DE OBRA

Los precios del presupuesto base corresponden : Diciembre del 2021

PRESUPUESTO DE ACTUALIZACION DE COSTOS DEL EXPEDIENTE TECNICO INICIAL DE LA IOARR		
ITEM 1	REPARACIÓN DE PONTON	60,152.00
	COSTO DIRECTO TOTAL	60,152.00
	GASTOS GENERALES	5,000.00
	PRESUPUESTO DE EJECUCION DE LA IOARR:	65,152.00
SON : SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS CON 00/100 NUEVOS SOLES		

El plazo de Ejecución de acuerdo al Expediente : 30 días calendarios

- RESOLUCION DE APROBACION DE LA IOARR: RESOLUCION DE ALCALDIA N° 351 – 2021 – MDCG/A
- FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONCOMUN
- PLAZO DE EJECUCION: 30 días calendarios
- FECHA DE ENTREGA DE TERRENO: 21 DE DICIEMBRE DE 2021
- FECHA DE INICIO DE LA IOARR: 21 DE DICIEMBRE DE 2021
- FECHA DE TERMINO DE LA IOARR PROGRAMADA: 20 DE ENERO DE 2022
- FECHA DE PARALIZACION DE LA IOARR: 10 DE ENERO DE 2022



BICENTENARIO
PERÚ 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 390-2022-MDCG/A

- FECHA DE REINICIO DE LA IOARR : 01 DE FEBRERO DE 2022
- FECHA DE TERMINO DE LA IOARR REAL: 17 DE FEBRERO DE 2022
- RESOLUCION DE DESIGNACION DE COMITÉ DE LA IOARR PARA LA RECEPCION: RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 069-2022-MDCG/A
- FECHA DE RECEPCION DE LA IOARR: 15 DE MARZO DEL 2022
- PLAZO DE EJECUCION VIGENTE: 30 DIAS CALENDARIOS
- ESTADO ACTUAL DE LA IOARR: CULMINADO AL 100% DE LAS PARTIDAS
- VALORIZACIONES SEGÚN METRADOS FINALES DE LA IOARR:

VALORIZACION	MONTO PRESUPUESTADO	MONTO VALORIZADO	% DE AVANZE	SALDO POR VALORIZAR	ESTADO
N° 01 DICIEMBRE 2021	12,947.65	CD= 21,172.55 GG= 1,759.92	35.20 %	0.00	CANCELADO
N° 02 ENERO 2022	52,204.35	CD= 6,795.19 GG= 564.83	11.30 %	0.00	CANCELADO
N° 03 FEBRERO 2022	0.00	CD= 32,183.80 GG= 2,675.21	53.50 %	0.00	CANCELADO
TOTAL		65,152.00 NUEVOS SOLES	100.00 %		

COSTO REAL DE LA IOARR: S/. 64,488.37

SALDO DE LA LIQUIDACION FINANCIERA: S/. 663.63

BALANCE DE COMPROBACION:

PLIEGO : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
DISTRITO : CASTILLO GRANDE
PROVINCIA : LEONCIO PRADO
REGION : HUANUCO
PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE
PROYECTO : 2533801 REPARACION DE PONTON EN EL(LA) AVENIDA JOSE OLAYA EN LA LOCALIDAD CASTILLO GRANDE. DISTRITO DE CASTILLO GRANDE. PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO
OBRA/ACCION DE INVERSION : 4000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL
FUNCION : 15 TRANSPORTE
DIVISION FUNCIONAL : 033 TRANSPORTE TERRESTRE
GRUPO FUNCIONAL : 0069 SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE
FINALIDAD/META : 034735 REPARACION DE PONTON EN LA AVENIDA JOSE OLAYA EN LA LOCALIDAD CASTILLO GRANDE. DISTRITO DE CASTILLO GRANDE-LEONCIO PRADO-HUANUCO
FUENTE DE FINANCIAM. : FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL
CUENTA CORRIENTE N° : 0490-027149 BCO. DE LA NACION-PRESUPUESTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIM	MIDIF. PRESUP			PIM	EJEC. PRESUESTAL.	SALDO
		ANULACIONES	CREDITOS	CREDITOS SUPLEMENTARIOS			
FONCOMUN							0.00
2.6.2.3.99.3	10,080.00	-	-	-	10,080.00	10,080.00	0.00
2.6.2.3.99.4	41,819.39	-	-	-	41,819.39	41,819.39	0.00
2.6.2.3.99.5	12,588.98	-	-	-	12,588.98	12,588.98	0.00
TOTAL	64,488.37	-	-	-	64,488.37	64,488.37	0.00



BICENTENARIO
PERÚ 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 390-2022-MDCG/A

RESUMEN DE EJECUCION PRESUPUESTAL GLOBAL:

PROYECTO : 0347135 REPARACION DE PONTON EN LA AVENIDA JOSE OLAYA EN LA LOCALIDAD CASTILLO GRANDE, DISTRITO DE CASTILLO GRANDE-LEONCIO PRADO-HUANUCO
INSPECTOR : ING. MILLER GUSTAVO DIONICIO SALIS
FECHA DE INICIO : 21 DE DICIEMBRE DE 2021
PLAZO DE EJECUCION : 30 DIAS CALENDARIOS
TERMINACION DE OBRA : 20 DE ENERO DE 2022
DISTRITO : CASTILLO GRANDE
PROVINCIA : LEONCIO PRADO
DEPARTAMENTO : HUANUCO

TIPO DE TRANSACCION					RECURSOS ORDINARIOS	FCM	PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION MUNICIPAL	IMPORTE - TOTALES
GENERICA DEL GASTO								
SUB GENERICA DEL GASTO								
SUB GENERICA DETALLE DEL GASTO								
ESPECIFICA DEL GASTO								
ESPECIFICA DETALLE DEL GASTO								
DETALLE								
2	6	2	3	99	3	-	10,080.00	10,080.00
COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL					-	41,819.39	-	41,819.39
2	6	2	3	99	4	-	12,588.98	12,588.98
COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES					-	12,588.98	-	12,588.98
2	6	2	3	99	5	-	64,488.37	64,488.37
COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS					-	64,488.37	-	64,488.37
COSTO TOTAL SI.								

COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS:

5.1.- COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS

PLIEGO : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
DISTRITO : CASTILLO GRANDE
PROVINCIA : LEONCIO PRADO
REGION : HUANUCO
PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0133 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE
PROYECTO : 0347135 REPARACION DE PONTON EN LA AVENIDA JOSE OLAYA EN LA LOCALIDAD CASTILLO GRANDE, DISTRITO DE CASTILLO GRANDE-LEONCIO PRADO-DEPARTAMENTO HUANUCO
OBRACION DE INVERSION : 000001 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL
FUNCION : 15 TRANSPORTE
DIVISION FUNCIONAL : 033 TRANSPORTE TERRESTRE
GRUPO FUNCIONAL : 0069 SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE
FINALIDAD/META : 0347135 REPARACION DE PONTON EN LA AVENIDA JOSE OLAYA EN LA LOCALIDAD CASTILLO GRANDE, DISTRITO DE CASTILLO GRANDE-LEONCIO PRADO-HUANUCO
FUENTE DE FINANCIAM. : FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL
CUENTA CORRIENTE N° : 0499027149 BCO. DE LA NACION-PRESUPUESTO
MODALIDAD DE EJECUCION : ADMINISTRACION DIRECTA
AÑO PRESUPUESTAL : 2021-2022

PARTIDA PPTAL	DESCRIPCION	IMPORTE PARCIAL	TOTAL
	COSTOS DIRECTOS		
2.6.2.3.99.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	10,080.00	10,080.00
	COSTOS INDIRECTOS		
2.6.2.3.99.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	41,819.39	54,408.37
2.6.2.3.99.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	12,588.98	
	TOTAL LIQUIDACION		64,488.37



BICENTENARIO
PERÚ 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N°30377
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 390-2022-MDCG/A

LIQUIDACION FINANCIERA:

PLIEGO
DISTRITO
PROVINCIA
REGION
PROGRAMA PRESUPUESTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
: CASTILLO GRANDE
: LEONCIO PRADO
: HUANUCO
: 0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE
: 2533801 REPARACION DE PONTON, EN EL(LA) AVENIDA JOSE OLAYA EN LA LOCALIDAD
CASTILLO GRANDE, DISTRITO DE CASTILLO GRANDE, PROVINCIA LEONCIO PRADO,
DEPARTAMENTO HUANUCO

PROYECTO

: 400004 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL

OBRA/ACCION DE INVERSION

: 15 TRANSPORTE

FUNCION

: 033 TRANSPORTE TERRESTRE

DIVISION FUNCIONAL

: 0069 SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE

GRUPO FUNCIONAL

FUENTE DE FINANCIAM.

: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE N°

: 0490-027149 BCO. DE LA NACION-PRESUPUESTO



LIQUIDACION PRESUPUESTAL					
PARTIDA PPTAL	DESCRIPCION	MONTO S/.			
		RR.OO	FONCOMUN	PLAN DE INCENTIVOS	RDR
2.6.2.3.99.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA PERSONAL	0.00	10,080.00	0.00	0.00
2.6.2.3.99.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA BIENES	0.00	41,819.39	0.00	0.00
2.6.2.3.99.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA SERVICIOS	0.00	12,588.98	0.00	0.00
COSTO SUB-TOTAL EN S/.		0.00	64,488.37	0.00	0.00

LIQUIDACION PATRIMONIAL		
CUENTA DIVISIONARIA	DESCRIPCION	MONTO S/.
9101.01	CONTRATOS Y PROYECTOS APROBADOS	10,080.00
9101.09	ORDEN DE SERVICIOS APROBADOS	41,819.39
9101.01	CONTRATOS Y PROYECTOS APROBADOS	12,588.98
COSTO TOTAL EN S/.		64,488.37

VI.- TRANSFERENCIAS AL SECTOR

CUENTA DEL BAL.	NOMBRE	S/.
1501.099902	POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	10,080.00
1501.099903	POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	41,819.39
1501.099904	POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	12,588.98

TOTAL OBRA ACTUALIZADO 64,488.37

CUENTA DEL BAL.	NOMBRE	DEBE	HABER
1501.0899	OTRAS ESTRUCTURAS EN CONSTRUCCION	64,488.37	
8801.0101	RECURSOS ORDINARIOS		
8801.0502	FONCOMUN		64,488.37
8801.0504	CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		
8801.0402	TRANSFERENCIAS		
TOTAL		64,488.37	64,488.37

"El pueblo de Castillo Grande lo hace"
Av. Iquitos Cdra. 13 Mz. H Lote 05-B,
www.municastillogrande.gob.pe/



BICENTENARIO
PERÚ 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 390-2022-MDCG/A

Que, mediante OPINION LEGAL N° 009-2022-ALE/MGJP-MDCG, de fecha 18 de octubre de 2022, la Asesora Legal Externa de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural, Abog. Madeleine Gicella Jara Romero realiza algunas recomendaciones al Gerente de Infraestructura para finalmente concluir en aprobar mediante acto resolutorio la liquidación técnica-financiera presentada por parte del consultor Ing. Josué Daniel Atayauri Tarazona del IOARR: REPARACIÓN DE PONTON; EN EL (LA) AVENIDA JOSE OLAYA EN LA LOCALIDAD CASTILLO GRANDE, DISTRITO DE CASTILLO GRANDE, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO" CON CUI N° 2533801, previa emisión de conformidad por el área usuaria.

Que, mediante INFORME N° 454-2022-MDCG-GIDUR/VAIL, de fecha 18 de octubre de 2020, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural, de acuerdo a lo recomendado por la Asesora Legal de dicha gerencia, procede a emitir conformidad para la aprobación del IOARR: REPARACIÓN DE PONTON; EN EL (LA) AVENIDA JOSE OLAYA EN LA LOCALIDAD CASTILLO GRANDE, DISTRITO DE CASTILLO GRANDE, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO" mediante acto resolutorio.

Que, la Resolución de Controlaría N° 195-88-CG-Normas que Regulan la ejecución de obras públicas por Administración Directa, en su art. 1° inciso 11 dispone "Concluida la obra, la entidad designará una comisión para que formule el acta de recepción de los trabajos y se encargue de la liquidación técnica y financiera, en un plazo de 30 días de suscrita la referida acta. La misma comisión revisará la memoria descriptiva elaborada por el ingeniero residente y/o inspector de la obra, que servirá de base de tramitación de la declaratoria de fábrica por parte de la entidad, de ser el caso", y en su inciso 12° señala "posteriormente a la liquidación se procederá a la entrega de la obra a la entidad respectiva o unidad orgánica especializada la cual se encargará de su operación y mantenimiento, asegurando el adecuado funcionamiento de las instalaciones".

Que, estando a la opinión técnica y conformidad del Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural y a la Opinión Legal vertida por la Asesor Legal Externo de la entidad, es pertinente emitir acto resolutorio aprobando la liquidación técnica y financiera de ejecución del IOARR denominado: "REPARACIÓN DE PONTON; EN EL (LA) AVENIDA JOSE OLAYA EN LA LOCALIDAD CASTILLO GRANDE, DISTRITO DE CASTILLO GRANDE, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO"

Estando en los fundamentos facticos y legales antes indicados y de acuerdo a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR la liquidación técnica y financiera de ejecución de del IOARR denominado: "REPARACIÓN DE PONTON; EN EL (LA) AVENIDA JOSE OLAYA EN LA LOCALIDAD CASTILLO GRANDE, DISTRITO DE CASTILLO GRANDE, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO", siendo el costo total de liquidación de SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 37/100 SOLES



BICENTENARIO
PERÚ 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 390-2022-MDCG/A

(S/64, 488.37), la misma que ha sido financiado por la fuente de financiamiento recursos determinados, rubro: fondo de compensación municipal, ejecutado bajo la modalidad de ejecución presupuestaria directa.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que el saldo de SEICIENTOS SESENTA Y TRES Y 63/100 SOLES (S/. 663.63) sea devuelto al Tesoro Público, a través del área correspondiente;

ARTÍCULO TERCERO. - ENCÁRGUESE a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural, Gerencia de Presupuesto y demás áreas competentes el cumplimiento del presente Acto Resolutivo;

ARTÍCULO CUARTO. - ENCÁRGUESE a la Oficina de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, la distribución y/o notificación de la presente Resolución y a la Oficina de Imagen Institucional la publicación del texto íntegro de la misma en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN
GERENCIA MUNICIPAL
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE

Pabel **ESPINOZA TRUJILLO**
ALCALDE